LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en sentencia del 20 de octubre de 2021.

Agencias en derecho	$3.000.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$3.000.000.oo

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-127

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.